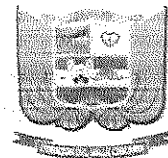


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MDCH

Chocope, 06 de Diciembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 06 de diciembre de 2023, se trata el Informe N° 300-2023/MDCH de fecha 05 de diciembre de 2023, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Chocope, Informe N° 196-2023-PTO-MDCH, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, e Informe N° 229-2023-GDURI/MDCH/VYAR de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, sobre **Priorización de Proyectos de Inversión para el año 2023, para la realización de expedientes técnicos y ejecución de IOARR del Gobierno Local de Chocope, y;**

### CONSIDERANDO:

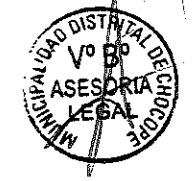
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades manifiesta: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas municipales y acuerdos de concejo; igualmente al artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos, son decisiones que toma el Concejo Municipal sobre asuntos específicos que expresan la voluntad de dicho órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 229-2023-GDURI/MDCH/VYAR de fecha 04 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, señala que, para el cumplimiento con la ejecución presupuestal del año 2023 para el rubro de obras se ha realizado el Cuadro N° 01 donde se presenta la situación actualizada de cada proyecto con fines de informar y solicitar el consentimiento por medio de una priorización para la realización de expedientes técnicos y ejecución de IOARR, conforme a lo indicado, según cuadro:

| CUI     | PROYECTO   | PIM                 |
|---------|--|---------------------|
|         | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR JORGE CAMPODONICO NIÑO, SECTOR SEGUNDO CISTERNA SANCHEZ Y SECTOR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO CHOCOPE, DISTRITO CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | S/ 34,800.00        |
| 2496227 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO MOLINO CAJANLEQUE DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD  | S/ 20,600.00        |
|         | IOARR: REPARACION DE LA PLANTA DE ROBOMBEO DEL AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO CAJANLEQUE, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD   | S/ 39,600.00        |
|         |  | <b>S/ 95,000.00</b> |
| 2573584 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE : SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH MANUEL SEOANE CORRALES DISTRITO DE CHOCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  | S/ 163,702.20       |



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOCOPE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MDCH

SALDO EJECUTABLE 2023 - INFORME N°196-2023-PPTO-MDCH.

S/ 95,079.00

Que, mediante Informe N° 196-2023-PTO-MDCH, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite su informe sobre Disponibilidad Presupuestal y alcanza proceso presupuestario del año 2023 – resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto del mes de enero a noviembre; con un Total Rubro de Financiamiento 18 de S/. 95,079.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 302-2023-MDCH de fecha 05 de Diciembre de 2023, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Chocope, emite opinión sobre la Conformidad Jurídica de PRIORIZACION DE OBRAS, señalando que, habiendo realizado un análisis del informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, considera que no existe inconveniente legal a la priorización de los proyectos de inversión realizados por dicha gerencia, tal como lo precisa en su informe, en atención a la suma de dinero que existe como disponibilidad presupuestal ascendente a la suma de S/. 95,000.00;

Que, estando al Informe N° 229-2023-GDURI/MDCH/VYAR de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, Informe N° 196-2023-PPTO-MDCH emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, e Informe N° 302-2023-MDCH, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Chocope; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con el voto UNANIME el Pleno del Concejo Municipal; con la dispensa de lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

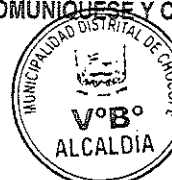
**Artículo Primero.** Aprobar la PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL AÑO 2023, del Gobierno Local de Chocope, para la realización de expedientes técnicos y ejecución de IOARR, de acuerdo al siguiente detalle:

| CUI   | PROYECTO   | PIM           |
|---|--|---------------|
|   | AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR JORGE CAMPODONICO NIÑO, SECTOR SEGUNDO CISTERNA SANCHEZ Y SECTOR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL CENTRO POBLADO CHOCOPE, DISTRITO CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | S/ 34,800.00  |
| 2496227   | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO MOLINO CAJANLEQUE DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE – LA LIBERTAD  | S/ 20,600.00  |
|   | IOARR: REPARACION DE LA PLANTA DE ROBOMBEO DEL AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO CAJANLEQUE, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, LA LIBERTAD   | S/ 39,600.00  |
|   |  | S/ 95,000.00  |
| 2573584   | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE : SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL AA.HH MANUEL SEOANE CORRALES DISTRITO DE CHOCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  | S/ 163,702.20 |
| SALDO EJECUTABLE 2023 - INFORME N°196-2023-PPTO-MDCH. |  | S/ 95,079.00  |

**Artículo Segundo.** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chocope, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**Artículo Tercero.** Encargar a la Secretaria General la notificación del presente acuerdo, en modo y forma a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHOCOPE  
Samuel Enoch Nureña Azañedo  
ALCALDE